Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 066

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SOLICITUD DE PROPUESTA N° 01/2022 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS BÁSICAS EN LOCALIDADES RURALES DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PAÍS - ID N° 412.119", EN EL MARCO DEL CONVENIO DE PRÉSTAMO N° 3601/OC-PR-BID DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, CONVOCADA POR LA UOC Nº 02 DEL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL.

Asunción, 28 de febrero de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a SOLICITUD DE PROPUESTA N° 01/2022 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS BÁSICAS EN LOCALIDADES RURALES DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PAÍS ID N° 412.119"; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/80, Código Sanitario, establece que: "...Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social... es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social. Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación...".

Que a través de la Nota UOC 02 – SENASA N° 54/2023 del 01 de febrero de 2023, remitida por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, se acompaña los antecedentes administrativos relacionados a la SOLICITUD DE PROPUESTA N° 01/2022 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS BÁSICAS EN LOCALIDADES RURALES DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PAÍS. ID N° 412.119", para la continuidad de los trámites de adjudicación.

Que el 09 de setiembre de 2022, se realiza el Acto de Apertura de Ofertas, con la presentación de ofertas por parte de las firmas RED DE INGENIERÍA DE SERVICIOS S.A.; CONSORCIO I&O (ICASA-OCSA); HIDROCONTROL S.A.; CONSORCIO CC (CAEM LTDA.-INEXSA); ICAP S.A.; y, CONSORCIO CONSULPAR DEMISON (CONSULTORA DEMISON S.A.-CONSULTORA PARAGUAYA S.A.).

Que se tiene a la vista el ACTA DE EVALUACIÓN COMBINADA DE CALIDAD Y COSTO, del 6 de enero de 2023, emitido por los miembros del Comité del Evaluación, el cual ha sido conformado por las siguientes personas: Lic. Claudia Vera, en Representación de la Unidad

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 066.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SOLICITUD DE PROPUESTA N° 01/2022 PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS BÁSICAS EN LOCALIDADES RURALES DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PAÍS - ID N° 412.119, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE PRÉSTAMO N° 3601/OC-PR-BID DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.

Asunción, 28 de febrero de 2023.-

Coordinadora del Proyecto BID – SENASA y el Lic. Alfonso Bogarín, en representación de la Unidad Coordinadora del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA.

Que conforme al ACTA DE EVALUACIÓN COMBINADA DE CALIDAD Y COSTO, emitido por el Comité de Evaluación en el marco del referido proceso, se procedió a recomendar la adjudicación en los siguientes términos: "LOTE 1: Adjudicar a la firma CONSORCIO CC (CAEM LTDA. – INEXSA S.A.) por un monto de G. 2.550.000.475 (dos mil quinientos cincuenta millones cuatrocientos setenta y cinco). LOTE 2: Adjudicar a la firma RED DE INGENIERÍA DE SERVICIOS S.A. (REDINSA) por un monto de G. 2.860.300.000 (dos mil ochocientos sesenta millones trescientos mil) y LOTE 3: Adjudicar a la Firma HIDROCONTROL S.A. G. 2.888.275.500 (dos mil ochocientos ochenta y ocho millones doscientos setenta y cinco mil quinientos)." [sic].

Que el presente proceso de contratación excluida cuenta con certificación presupuestaria número 3964 de fecha 21 de junio de 2022.

Que la Nota O-CSC/CPR Nº 117/2023 del 25 de enero de 2023, el Especialista en Agua y Saneamiento, Sr. Gustavo Gonnelli, en representación del BID, manifestó su no objeción a la adjudicación, de acuerdo al siguiente detalle:

Firma	Lote	Monto Total (*)	Plazo
Consorcio CC (CAEM LTDA. – INEXSA SA)	1	G. 2.550.000.475	820 días
Red de Ingeniería de Servicios S.A.(REDINSA)	2	G. 2.860.300.000	820 días
HIDROCONTROL S.A.	3	G. 2.888.275.500	820 días

(*) Monto incluye el IVA.

Que la Ley Nº 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 2º dispone: "Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones:... c) las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial...En las contrataciones excluidas serán responsables los titulares de los organismos, entidades y municipalidades, de aplicación de criterios que garanticen al Estado Paraguayo las mejores condiciones, conforme a los principios señalados en el Artículo 4º de esta ley".

mecip 2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 066.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SOLICITUD DE PROPUESTA N° 01/2022 PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS BÁSICAS EN LOCALIDADES RURALES DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PAÍS - ID N° 412.119, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE PRÉSTAMO N° 3601/OC-PR-BID DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.

Asunción, 28 de febrero de 2023.-

Que la Asesoría Jurídica y Técnica – D.O.C. ha emitido su parecer a través del Dictamen DOC N° 054/2023 de fecha 9 de febrero de 2023, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 187/23, de fecha 16 de febrero de 2023, ha emitido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1°. Adjudicar la SOLICITUD DE PROPUESTA N° 01/2022 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS BÁSICAS EN LOCALIDADES RURALES DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PAÍS. ID N° 412.119", EN EL MARCO DEL CONVENIO DE PRÉSTAMO N° 3601/OC-PR-BID DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, de acuerdo al siguiente detalle:

Firma	Lote	Monto Total (IVA Incluido)	Plazo
Consorcio CC (CAEM LTDA. – INEXSA SA)	1	G. 2.550.000.475	820 días
Red de Ingeniería de Servicios S.A.(REDINSA)	2	G. 2.860.300.000	820 días
HIDROCONTROL S.A.	3	G. 2.888.275.500	820 días

MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: G. 8.298.575.975 GUARANIES OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES, QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL, NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 066.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SOLICITUD DE PROPUESTA N° 01/2022 PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS BÁSICAS EN LOCALIDADES RURALES DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PAÍS - ID N° 412.119, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE PRÉSTAMO N° 3601/OC-PR-BID DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.

Asunción, 28 de febrero de 2023.-

Artículo 2°. Establecer que los contratos con las empresas adjudicadas sean suscriptos por la Directora General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental.

Artículo 3°. Disponer que el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, sea el encargado de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, de velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 4°. Disponer que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RE MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FE 28 FEB. 2023 HORA: 16:07
Nº 101575/22 FIRMA:

SIMESE Nº 101.575/2022.

RECIBIDO
28 -02- 2023
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

101.575/22
Natalia Gallardo

mecip 2015